

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
OSORNO

REGIÓN: DE LOS LAGOS

NÚMERO DE CERTIFICADO
35
FECHA
29.02.2024
ROL SII
2224-24

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 1725827
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente OBRA NUEVA N° 48/2022
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ 2.813.802 , según (GIM y fecha): 4.244.567 de fecha 26.01.2024 ) <input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

- Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL (Total o Parcial) de la obra destinada a HABITACIONAL Y SOCIAL ubicada en calle/avenida/camino N° \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo SECTOR FRANCKE sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 11.882,48 m2, y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ (EISTU - IMIV - IVB) que fueron \_\_\_\_\_ (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (Documento o Tipo de Garantía)
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: D.F.L.N°2 DE 1959 - LEY N°19.537 CO - PROPIEDAD INMOBILIARIA Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_ (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

**3 Antecedentes del Proyecto**

NOMBRE DEL PROYECTO : CONDOMINIO LOS BOLDOS

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ALVARO LUIS VALENZUELA BAEZA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
		S/N	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____ DE FECHA _____	



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T	
VALENTINA TAPIA ARAYA		
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
CARLOS CEA BAHAMONDE		
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T	
ANDRES MARTABID SCHMIDT		
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JOSE TRONCOSO ROBLES	2-11	1a
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	73	22.03.2022	11.882,48
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°		FECHA	
(*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PARTE A RECIBIR		SUPERFICIE	DESTINO

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 12º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.



<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA P.E.N°73/2022

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	-	SURALIS	19131	10.10.2023
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones Interiores de gas, cuando proceda.	PEDRO CATALAN PAILLAL	SEC - TE1	VARIOS	VARIAS
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	JORGE MARCOS VERA	HORMITEC	VARIOS	VARIAS
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A101-01	Plantas arquitectura-Cuadros Superficies-Torre T01, ingresado el 16.02.2024 (ID1725827), reemplaza al aprobado en P.E.N°73/2022.
A102-01	Elevaciones Torre T01, ingresado el 16.02.2024 (ID 1725827), reemplaza al aprobado en P.E.N°73/2022.
A104-01	Planta detalles Torre T01, ingresado el 16.02.2024 (ID 1725827), reemplaza al aprobado en P.E.N°73/2022.
A105-01	Planta de arquitectura por tipología Modelos base, ingresado el 16.02.2024 (ID 1725827), reemplaza al aprobado en P.E.N°73/2022.
A_1 de 3	Sede social Modelo 50,90 m2 Etapa 2-Planta arquitectura-Elevaciones-Corte Esquemático-Emplazamiento, ingresado el 16.02.2024 - (ID 1725827), reemplaza al aprobado en P.E.N°73/2022.
A_2 de 3	Sede social Modelo 50,90 m2 Etapa 2-Planta detallada-Elevación puertas y ventanas-Detalles tipo, ingresado el 16.02.2024 -

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- \* La presente recepción definitiva total, corresponde a un Condominio Tipo A, de: 09 torres de 5 pisos cada una, con un total de 180 departamentos, - y 2 sedes sociales.
- \* P.E.N°73/2022, reducido a escritura pública en la Tercera Notaría de Osorno, repertorio N°3586 de fecha 14.07.2023.
- \* Cuenta con:
  - Certificado de instalación eléctrica interior TE1, SEC.
  - \* Folio 3040270 de fecha 20.02.2024, correspondiente a los departamentos y espacios comunes de las 9 torres.
  - \* Folio 2920194 de fecha 17.08.2023, correspondiente al servicio común general PEAP.
  - \* Folio 2920408 de fecha 18.08.2023, correspondiente al servicio común general iluminación exterior.
  - \* Folio 2928859 de fecha 30.08.2023, correspondiente a sede social 59,9 m2.
  - \* Folio 2928880 de fecha 30.08.2023, correspondiente a sede social 72,0 m.



<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros (Indicar):

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)				
<input type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808. (Cuando corresponda)				

(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
	(ID 1725827), reemplaza al aprobado en P.E.N°73/2022.
A_1 de 3	Sede social DS 49-72,00 m2 Aislada Etapa 1-Planta arquitectura-Elevaciones-Corte Esquemático, ingresado el 16.02.2024 (ID 1725827) reemplaza al aprobado en P.E.N°73/2022.
A_2 de 3	Sede social DS 49-72,00 m2 Aislada Etapa 1-Planta detallada-Puertas y ventanas-Rampa-Detalles, ingresado el 16.02.2024 - (ID 1725827), reemplaza al aprobado en P.E.N°73/2022.
CO-01/01 de 01	Planta Condominio-Ubicación-Situación Actual-Cuadro de Cesiones, ingresado el 16.02.2024 (ID1725827), reemplaza al aprobado en - P.E.N°73/2022.

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

<p><b>NOTAS:</b> (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Declaración de Puesta en Servicio Obras de Alum.Público, TE2 - folio 2911793 de fecha 04.08.2023, instalador Cristián Paillama S., SEC.</li> <li>- Instalaciones interiores de gas - Certificados TC6 de fecha 14.08.2023, instalador Felipe Mora Manríquez, SEC.</li> <li>* Folio 2917101, correspondiente a Torre A.</li> <li>* Folio 2917099, correspondiente a Torre B.</li> <li>* Folio 2917100, correspondiente a Torre C.</li> <li>* Folio 2917103, correspondiente a Torre D.</li> <li>* Folio 2917105, correspondiente a Torre E.</li> <li>* Folio 2917107, correspondiente a Torre F.</li> <li>* Folio 2917108, correspondiente a Torre G.</li> <li>* Folio 2917118, correspondiente a Torre H.</li> </ul>
--




**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- \* Folio 2917110, correspondiente a Torre I.
- Estado de pavimento, Certificado N°29 de fecha 09.02.2024, SERVIU OSORNO.
- Recepción de pavimentación y aguas lluvias, Certificado N°19 de fecha 24.01.2024, SERVIU OSORNO
- Funcionamiento del sistema de extracción de basuras, Resolución N°2310445239 de fecha 07.09.2023, del MINSAL.
- Recepción Definitiva de Obras de Urbanización, Certificado N°08/2024 COMPL.A de fecha 15.02.2024, IMO-DEPTO. DOM.URBANISMO.
- Medidas de Mitigación, Certificado N°145 de fecha 06.11.2023, IMO-DEPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.
- Recepción de Areas Verdes, Certificado N°08 de fecha 11.12.2023, IMO-DIRMAO.
- Informe de Impacto Ambiental de fecha 28.02.2024, SEA REGION DE LOS LAGOS.

VSA/RMR/rlmr



  
 VERONICA SOTO ASENJO  
 ARQUITECTA  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
 nombre y firma

**NOTAS:**

- Accesibilidad Universal.
- La presente Recepción Definitiva Total, corresponde al P.E.N°73/2022.

Le hacemos presente que en el archivo adjunto se han eliminado datos personales de las personas naturales aludidas, esto en virtud del artículo 4° la ley N° 19.628 sobre la Protección de la vida privada que nos obliga a proteger dichos datos debido a que la comunicación de aquellos podría afectar los derechos de las personas involucradas y titulares de los mismos, particularmente la esfera de su vida privada. Por tanto, y en concordancia con lo anteriormente señalado, hemos aplicado el Principio de divisibilidad establecido en el artículo 11 de la ley de Transparencia, el cual significa que Si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe Denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.